



Ministerio de  
**Educación**

Presidencia de la Nación

**inet**

*Instituto Nacional de  
Educación Tecnológica*

# Propuesta Autoevaluación Institucional 2013-2015



Secretaría de Educación  
**Ministerio de Educación**  
Presidencia de la Nación

**inet**  
Instituto Nacional de  
Educación Tecnológica

# Escenario Legal

- La **Ley de Educación Nacional N° 26.206/06** establece la *obligatoriedad de la escuela secundaria*
- La **Ley de ETP N° 26.058/05** en su Artículo 45 reconoce al INET como el ámbito que debe hacer cumplir con la responsabilidad de “**desarrollar los instrumentos necesarios para la evaluación de la calidad de las ofertas de Educación Técnico Profesional e intervenir en la evaluación.**”
- La **Resolución del CFE N° 134/11** establece en su Artículo 4, “**profundizar los procesos de autoevaluación institucional.**”

# Propósito de la Evaluación Institucional

- Contribuir al proceso de **mejora de la calidad** de la Educación Técnico Profesional, identificando fortalezas y debilidades de las instituciones y grados de desarrollo y avance de sus proyectos educativos, mediante la participación de los diferentes actores involucrados, a fin de sustentar la toma de decisiones y las acciones de las autoridades en sus diferentes ámbitos de competencia.

# Objetivos por niveles

- **a Nivel Jurisdiccional:**

- Impulsar políticas de autoevaluación institucional en todas las instituciones de ETP de nivel secundario
- Aportar insumos para la identificación de las necesidades de las instituciones de ETP y la planificación de políticas educativas

- **a Nivel Institucional:**

- Incorporar la autoevaluación institucional como una práctica sistemática a fin de contribuir a la mejora de la calidad educativa.
- Promover la participación de los distintos actores intervinientes (docentes, alumnos y directivos)

- **a Nivel Nacional:**

- Acompañar acciones de asistencia técnica y capacitación para que se traduzcan en la formulación y optimización de planes de mejora de la calidad educativa a corto, mediano y largo plazo

# El campo de la autoevaluación

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, señala a la formación integral de los estudiantes como uno de los principales propósitos de la Educación Técnico Profesional y dado el carácter profesionalizante de la Educación Técnico Profesional, es necesario establecer y suscribir la evaluación a los principales objetivos y propósitos de las instituciones. Para lo cual, **es necesario desarrollar la evaluación a la luz de la vinculación de la formación con el mundo del trabajo, a fin de garantizar la identidad y especificidad de la modalidad educativa.**

# Ejes de análisis de la Autoevaluación

- Las trayectorias escolares de los estudiantes: acceso, inclusión y egreso con aprendizajes relevantes en la formación técnica. |
- La formación y construcción de la profesionalidad de los estudiantes

# ¿Qué se evalúa?

- **Trayectoria Educativa**
- **Condiciones Institucionales**
- **Prácticas Educativas/ Profesionalizantes**

- **TRAYECTORIA EDUCATIVA**  
Refiere a las condiciones de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, sus expectativas y elecciones; las estrategias de inclusión con calidad y sus resultados, los niveles de desarrollo de capacidades básicas y profesionales.
- **CONDICIONES INSTITUCIONALES**  
Refiere a los entornos formativos - infraestructura y equipamiento- requeridos para la adquisición de capacidades profesionales. Asimismo, refiere a las formas de vinculación con el sector socio-productivo, de la ciencia y la tecnología.

## **PRÁCTICAS EDUCATIVAS/PROFESIONALIZANTES**

Se analizan las prácticas pedagógicas, el proceso formativo y su relación con el Perfil Profesional, la integración y articulación entre la formación general y la formación específica, la gradualidad en la construcción de la profesionalidad, las acciones formativas de vinculación con el mundo del trabajo y las prácticas profesionalizantes.

# ¿Qué se espera como resultado de esta instancia de Autoevaluación Institucional?

La elaboración en cada institución de ETP de un *“Plan de Trabajo para el Mejoramiento Institucional”* en base a la información relevada y actualizada sobre las acciones, dificultades y logros institucionales.



Ministerio de  
**Educación**

Presidencia de la Nación

**inet**

*Instituto Nacional de  
Educación Tecnológica*